

**RESOLUCIÓN N° 0482**  
NEUQUÉN, 16 AGO 2022

**VISTO:**

El Expediente OE N° 6164-G-2022 y el Decreto N° 0062/22; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el expediente consignado en el Visto, obra la renuncia presentada por el agente Santiago GALESIO, D.N.I. N° 39.521.132, a partir del día 05 de agosto de 2022, a su designación en planta política, en el cargo de Jefe de División Consumo y Tarifas, en la Dirección General de Servicios Concesionados y Contratados, Categoría 22 más plus, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados, en la órbita de la Secretaría de Hacienda, para el que fuera designado mediante el mencionado Decreto N° 0062/22;

Que cuenta con la intervención de la titular a cargo de la Coordinación de Hacienda y Finanzas;

Que el Decreto N° 0036/20 faculta por delegación, a los Señores Secretarios y Secretarias dependientes del Órgano Ejecutivo Municipal, a resolver, mediante resolución conjunta en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los trámites inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final, a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias, ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Gestión Técnica Legal de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

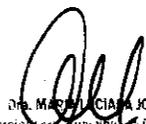
Que corresponde el dictado de la presente norma legal;

**Por ello:**

**EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA  
Y  
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO**

**RESUELVEN:**

**Artículo 1º) ACÉPTASE** la renuncia presentada por el agente Santiago

  
Dra. MARIANA CLARA JONAS AGUILAR  
Coordinadora General de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

0482-22

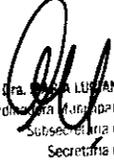
----- GALESIO, D.N.I. N° 39.521.132, a su designación en planta política, en el cargo de Jefe de División Consumo y Tarifas, en la Dirección General de Servicios Concesionados y Contratados, Categoría 22 más plus, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados, en la órbita de la Secretaría de Hacienda, a partir del día 05 de agosto de 2022.

**Artículo 2º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

**ES COPIA.**

**FDO.) CAROL  
HURTADO**

  
Sra. **MARIANA JONAS AGUILAR**  
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén